

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 307

CASTRO, 25 de Marzo de 2013.

VISTOS, El Art. No. 77 de la Ley No. 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud con fecha 25/03/2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) CARCAMO GALLARDO YENNY PAOLA, ADMINISTRATIVOS grado 15E.M.R., con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 día, correspondiente al día 28/03/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"